

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Estatal

Convocatoria: 002

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 144, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del Servicio de Monitoreo de Medios de Comunicación de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas a través del Lic. Juan Francisco Valerio Quintero, en su carácter de Consejero Presidente el día 6 de Marzo del 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
IEE-970215-002-07	\$ 1,200.00	16/03/2007 12:00 horas	16/03/2007 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2007 10:00 horas	23/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000	Servicio de Monitoreo, en Radio, Televisión y Prensa	51 días	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página www.ieez.org.mx y su venta en Boulevard López Portillo Número 236, Colonia Arboledas, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas. teléfono: 01 492 922 34 13, de Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas y los sábados de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, con cheque certificado, cheque de caja, depósito bancario a la cuenta del Banco Mercantil del Norte S.A. de C.V. número de cuenta 82401117-6 o transferencia electrónica número 072930008240111765 a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de Marzo del 2007 a las 17:00 horas en: las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas ubicado en Boulevard López Portillo, Número 236, Colonia Arboledas, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 23 de Marzo del 2007 a las 10:00 horas, en: Instalaciones del Instituto.
- Origen de los recursos: Estatales de acuerdo al Decreto No. 430 de fecha 30 de Diciembre de 2006.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30%.
- Lugar de entrega: en las Instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, los días Lunes a las 10:00 horas.
- Plazo de entrega: Semanalmente los Lunes a partir del 7 de Mayo del 2007.
- El pago se realizará: El 70% restante será pagado en un plazo que no exceda los veinte días hábiles, después de presentar la factura de entrega del Servicio debidamente requisitada, acompañada de los documentos de recepción del mismo.

000000

- Los interesados en participar, deberán contar con registro vigente del padrón de proveedores de Gobierno del Estado y/o recibo expedido por la Secretaría de Finanzas no mayor a quince días naturales contados a partir de su fecha de expedición.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Forma de adjudicación: Aquella proposición que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

GUADALUPE, ZACATECAS, A 13 DE MARZO DEL 2007.
LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
RUBRICA

500000